



Convocatoria para el programa de residencias Vita Activa

Abierta desde el 1ro de abril hasta el 1ro de junio de 2019

¿Qué es la residencia Vita Activa?

Vita activa es un programa de residencias que ofrece el Instituto de Artivismo Hannah Arendt (INSTAR) para promover iniciativas cívicas con soluciones viables a corto o mediano plazo e impacto sostenible en Cuba.

Vita activa, en el espíritu del pensamiento de Hannah Arendt, acompaña proyectos que usando una fuerte base teórica e investigativa se implementan en la esfera pública. Desde esta voluntad por pensar los varios modos de compromiso activo, instamos a la necesidad de habitar nuestro espacio y nuestro tiempo que es la condición misma de lo humano.

¿Qué proyectos pueden aplicar?

Podrá aplicar todo cubano residente en el país con un proyecto individuales o colectivos que explore nuevos modelos de gestión para el desarrollo social y cultural de una comunidad.

Serán seleccionados un proyecto que contribuyan a la solución de un problema social:

- Proyectos artísticos transdisciplinarios.
- Proyectos novedosos que partan desde cualquier otra práctica social.

Se aceptarán proyectos que ya estén en proceso de realización y que necesiten apoyo. Se dará prioridad a aquellos con perspectivas de continuidad más allá del tiempo de la residencia. Se velará por el sentido de justicia social, la confianza mutua generada por el proyecto en la comunidad y la creatividad en la acción a través de la que se manifiesta el proyecto para configurar una realidad propia.



¿En qué consiste la residencia?

Vita Activa ofrecerá a los residentes un programa de 9 meses para la planificación y ejecución de sus proyectos.

1- Durante los primeros tres meses el residente deberá desarrollar un período investigativo para explorar las potencialidades y posible puesta en práctica de su propuesta. Para esto contará con:

- una beca en la sede de INSTAR en La Habana.
- un estipendio mensual de 200 CUC.
- asesoría profesional y apoyo logístico del instituto.

Luego de este período se llevarán las propuestas resultantes a un debate público y deliberativo.

2- En los siguientes seis meses el residente deberá implementar el proyecto en el espacio o comunidad para la cual fue concebido contando con un presupuesto de hasta 5,000 CUC, dependiendo de las necesidades de producción del mismo.

3- INSTAR acompañará el proyecto en su primer año de implementación y desarrollo. Los resultados obtenidos serán presentados en la sede de INSTAR durante el anuncio del próximo ciclo de residencias.

4- El residente creará y actualizará una documentación de todo el proceso (incluida la contabilidad) que se conservará en los archivos de INSTAR.

¿Cómo y cuándo puedo aplicar a la residencia *Vita Activa*?

La convocatoria estará abierta desde el 1ro de abril hasta el 1ro de mayo de 2019. Se creará un jurado internacional integrado por especialistas en Arte Útil y socialmente comprometido. Una vez constituido formalmente el jurado, los nombres de sus integrantes se darán a conocer públicamente. Los resultados de las deliberaciones se anunciarán el 1ro de junio de 2019. El fallo del jurado será inapelable. Se otorgarán 2 residencias, que comenzarán a partir del 1ro julio de este año. Los dos proyectos seleccionados convivirán durante el programa de residencias.

Las planillas de aplicación, aparecerán adjuntas a este correo, y se podrán encontrar, así como otra información de interés en <https://artivismo.org>

Los proyectos serán recepcionados via correo electrónico en formato PDF al correo residencialINSTAR@artivismo.org o en persona en la sede de INSTAR en: Tejadillo 214 entre Compostela y Aguacate, Habana Vieja.



¿Cuáles son los principios de INSTAR?

INSTAR dará prioridad a proyectos inclusivos que aborden temas sociales de interés para la ciudadanía en Cuba. Atenderá a proyectos que contemplen desde su presupuesto y puesta en funcionamiento, el pago justo a su equipo de trabajo y condiciones de producción dignas y protegerá los datos personales de todos los aplicantes al no dar acceso de su información a terceros. Velará por el cumplimiento de sus principios fundacionales de transparencia institucional, siendo los presupuestos del Fondo de acceso público.

¿Qué proyectos no califican para la residencia *Vita Activa*? Proyectos que:

- identifiquen un problema social, pero no propongan una solución.
- reflejen una incongruencia entre las intenciones, las capacidades del creador y los resultados del proyecto.
- carezca de un sentido de reciprocidad y generosidad, es decir, que involucre tiempo, esfuerzo y trabajo de los participantes sin que estén comprometidos directamente con el proyecto o que no se beneficien del mismo.
- muestren evidentes privilegios del creador en relación con los demás colaboradores involucrados.
- estén limitados a impactar solo al mundo del arte.

¿De dónde vienen los fondos para subvencionar la residencia *Vita Activa*?

La transparencia es uno de nuestros principios de trabajo. El instituto no acepta donaciones de instituciones o entidades que inciten a la violencia, la discriminación, exijan ataduras ideológicas o demanden compromisos en contra de nuestros principios.

La información fiscal de INSTAR es siempre pública, rendimos cuenta de dónde vienen nuestros recursos y en qué los gastamos.

Los nombres de todas las personas e instituciones que nos han apoyado aparecen en nuestra plataforma en línea. Más de 600 personas han contribuido, a través del micromecenazgo o crowdfunding, con el proyecto INSTAR.

Para más información ir a <https://artivismo.org/transparencia/>